

EXP-UNC: 0005615/2019

**VISTO:**

El llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición dispuesto por Resolución del H. Consejo Directivo N° 65, de fecha 11 de Marzo de 2019, destinado a cubrir un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple para la cátedra "Procesamiento de Datos" de la Escuela de Archivología; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución Decanal N° 267/2019, se fijó el período de inscripción del concurso de referencia;

Que el día 14 de Mayo de 2019, habiendo vencido el período de inscripción, por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos se verificó que no se ha presentado aspirante alguno al concurso de referencia;

Que corresponde declarar desierto dicho concurso;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 27 de Agosto de 2019, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º. DECLARAR DESIERTO** el concurso dispuesto por Resolución del H. Consejo Directivo N° 65/2019, destinado a cubrir un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple para la cátedra "Procesamiento de Datos" de la Escuela de Archivología.

**ARTÍCULO 2º.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**RESOLUCIÓN N°: 222**  
CP

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.